

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:** En la Localidad y Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a los 17 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 16 horas, se celebra la Asamblea General Extraordinaria de **Vista Energy Argentina S.A.U.** (en adelante, la "Sociedad"). La misma reviste el carácter de autoconvocada en los términos del artículo 158 inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación, sin necesidad de citación previa. Participa de la presente reunión el único accionista de la Sociedad, conforme se registrará oportunamente en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, representado en este acto por el Sr. Javier Rodríguez Galli. Preside el acto el Sr. Pablo Vera Pinto en su carácter de Presidente del Directorio y participa de la reunión el Sr. Marcelo Dulman en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Se deja constancia de que los Directores Juan Garoby y Alejandro Cheriñacov y los miembros de la Comisión Fiscalizadora Leonardo Castillo y Marisol García han comunicado con anticipación que no participarán de la presente reunión y los respectivos motivos.

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos para sesionar válidamente y la existencia de quórum suficiente, declara abierto el acto y da lectura al Orden del Día previsto para la presente Asamblea que dice:

*1º) Firma del acta de Asamblea.*

*2º) Rectificación de los términos del aumento de capital social aprobado en el punto 2 del Orden del Día de la Asamblea de fecha 5 de junio de 2025.*

*3º) Rectificación de los términos de la reforma del artículo cuarto del estatuto social aprobado en el punto 3 del Orden del Día de la Asamblea de fecha 5 de junio de 2025 a fin de reflejar el nuevo capital social.*

*4º) Otorgamiento de autorizaciones.*

Seguidamente, se pasa a considerar el primer punto del orden del día: **1º) Firma del acta de Asamblea**. Por unanimidad se resuelve que la presente acta sea suscripta por el representante del único accionista, el Presidente de la Sociedad y el representante de la Comisión Fiscalizadora.

Se pone a consideración el segundo punto del orden del día: **2º) Rectificación de los términos del aumento de capital social aprobado en el punto 2 del Orden del Día de la Asamblea de fecha**

**5 de junio de 2025.** Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que resulta necesario rectificar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del día 5 de junio de 2025 en el punto 2 del del orden del día, a efectos de modificar el monto del aumento de capital aprobado en dicha oportunidad. Ello, toda vez que por causa de un error material involuntario, se estableció que el aumento se aprobaría en la suma de \$129.725.260.296,48, cuando correspondía establecer que el aumento del capital social ascendería a la suma de \$129.725.260.296, es decir, una diferencia de cuarenta y ocho (48) centavos. En consecuencia, correspondería rectificar los términos del referido aumento de capital, dejándose constancia que el mismo se ha aumentado en la suma total de \$129.725.260.296, esto es desde la suma de \$13.331.140.632 hasta la suma de \$143.056.400.928. Oído lo cual y luego de un breve debate, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE:** aprobar la moción en su totalidad y en consecuencia (i) ratificar el aumento de capital resuelto en la asamblea de fecha 5 de junio de 2025; (ii) rectificar el monto del referido aumento de capital, en los términos antes indicados; (iii) rectificar el monto de acciones emitidas a fin de que el mismo coincida con el aumento de capital rectificado, es decir, un total de 129.725.260.296 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y con derecho a un voto a favor de VH1; y (iv) instruir al Directorio a efectuar las anotaciones correspondientes en el Libro de Registro de Acciones a efectos de plasmar la rectificación.

Se pone a consideración el tercer punto del orden del día: **3º) Rectificación de los términos de la reforma del artículo cuarto del estatuto social aprobado en el punto 3 del Orden del Día de la Asamblea de fecha 5 de junio de 2025 a fin de reflejar el nuevo capital social.** El Sr. Presidente manifiesta que en consecuencia de lo resuelto en el punto precedente del Orden del Día, correspondería rectificar los términos de la reforma del artículo cuarto del estatuto social que fuera aprobada en el marco de la asamblea del día 5 de junio de 2025, a efectos de dejar constancia del nuevo capital social, conforme al siguiente detalle: “ARTÍCULO CUARTO: el capital social asciende a la suma de \$143.056.400.928 (Pesos ciento cuarenta y un tres mil cincuenta y seis millones cuatrocientos mil novecientos veintiocho) representado por 143.056.400.928 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$1) valor nominal y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N°19.550, sus modificatorias y complementarias.”. Puesto el punto a consideración, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE** aprobar la moción en su totalidad.

Se pone a consideración el cuarto punto del orden del día: **4º) Otorgamiento de autorizaciones.** Puesto a consideración, luego de un breve debate la Asamblea por unanimidad **RESUELVE** autorizar a Mercedes Vanesa Conforti, Maria del Pilar Rodriguez Peyloubet, Federico Marcelo Cafasso, Florencia Hardoy, Carolina Calcagno, Celina Urabayen, Rocío Seall, María Lucila Winschel, Manuel Olcese, María Florencia Angélico, Youssef El Chaer, Ezequiel Castelló y/o a quien ellos autoricen para que en nombre y representación de la Sociedad, actuando en forma individual o conjunta y de manera indistinta, puedan efectuar todos los trámites que fueran necesarios para la inscripción de aquellas resoluciones adoptadas en la presente Reunión que así lo requieran, ante los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse al Registro Público (Dirección Provincial de Personas Jurídicas), la Comisión Nacional de Valores, la Administración Federal de Ingresos Públicos, así como cualquier otra entidad o persona interesada, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario ante los organismos de contralor, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, contestaciones de vistas y cualquier otra documentación que resulte necesaria a tal fin.

En esta instancia, pide la palabra el síndico titular Sr. Marcelo Dulman, en representación de la Comisión Fiscalizadora, quien deja expresa constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión de conformidad con lo previsto en la normativa vigente.

No habiendo más asuntos que tratar, se declara concluida la sesión siendo las 17.00 horas.

Firmado: Javier Rodriguez Galli, Pablo Vera Pinto y Marcelo Dulman.

Juan Baylac  
Responsable de Relaciones ante el Mercado  
**Vista Energy Argentina SAU**